SERVICIO FUNERARIO

I. SERVICIOS Y TARIFAS

La cotización de los servicios se realizará de acuerdo a las tarifas establecidas y según el grado de parentesco con el titular:

- **Tarifa "A":**
  Personal Naval (Militar y Civil) en situación de Actividad y/o Retiro.

- **Tarifa "B":**
  Familiar directo del Personal Naval (Militar y Civil): Esposa(o), hijos(as) y padres.

- **Tarifa "C":**
  Familiares del Personal Naval (Militar y Civil) en situación de Actividad y/o Retiro: Del 2do, 3er y 4to grado de consanguinidad (abuelos(as), tíos(as), hermanos(as), nietos(as) y primos(as)), y en 1er y 2do grado de afinidad (suegro(a) y cuñados(as)).

- **Tarifa "D":**
  Público en general (con aval naval).

Con la finalidad de brindar un buen servicio y se maximice la gestión para su atención inmediata, solicitamos tenga a bien visitar las oficinas o comunicarse vía telefónica para las consultas necesarias.

Atendemos las 24 horas del día, todos los días del año.

Asimismo, contamos con DOS (2) modalidades de Servicios Funerarios para todo el Personal Naval y sus familiares que lo soliciten:

1. TOTALIDAD DEL SERVICIO Y/O POR FALLECIMIENTO EN EL HOSPITAL NAVAL

CONCEPTO		TARIFA			
		A	B	C	D
1	SALÓN VELATORIO	S/ 100	S/ 130	S/ 150	S/ 180
2	CAPILLA ARDIENTE	S/ 90	S/ 120	S/ 130	S/ 160
3	CAPILLA ARDIENTE EXTERNO	S/ 150	S/ 180	S/ 190	S/ 200
4	CARROZA FÚNEBRE - ÁREA DE LIMA Y CALLAO	S/ 280	S/ 300	S/ 320	S/ 400
5	CARROZA FÚNEBRE - FUERA DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO	S/ 300	S/ 320	S/ 360	S/ 440
6	CARRO DE FLORES - ÁREA DE LIMA Y CALLAO	S/ 180	S/ 200	S/ 220	S/ 240
7	CARRO DE FLORES - FUERA DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO	S/ 200	S/ 220	S/ 240	S/ 280
8	CARRO DE SERVICIO (RECEPCIÓN DE CADÁVER) - ÁREA DE LIMA Y CALLAO	S/ 100	S/ 110	S/ 130	S/ 160
9	CARRO DE SERVICIO (RECEPCIÓN DE CADÁVER) - FUERA DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO	S/ 120	S/ 130	S/ 150	S/ 180
10	GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 100	S/ 100	S/ 100	S/ 100
11	SERVICIO DE CREMACIÓN	S/ 1,150	S/ 1,200	S/ 1,350	S/ 1,500

2. CONTRATACIÓN PARCIAL DEL SERVICIO POR FALLECIMIENTO FUERA DEL HOSPITAL NAVAL O POR CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE AGENCIAS FUNERARIAS

CONCEPTO		TARIFA
		MONTO
1	ALQUILER DE SALÓN VELATORIO Y CAPILLA ARDIENTE	S/ 500
2	SOLO CREMACIÓN INCLUYE SALA DE ESPERA	S/ 1,500

II. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Alquiler o venta de ataúd según modelo a elegir (precio del concesionario).
- Contratación de cargadores (a solicitud del familiar).
- Venta de urna según modelo a elegir.
- Acompañamiento y asesoramiento a los familiares durante la tramitación para la autorización de cremación en la DIRESA Callao

III. Requisitos para solicitar el REINTEGRO de los gastos de sepelio:

- Solicitud de Reintegro de Gastos de Sepelio, dirigido al Director de Bienestar de la Marina (según modelo adjunto):
- **Formato A: Solicitud de Reintegro (INGRESAR A ESTE LINK)**
- UNA (1) Copia legalizada del Acta de Defunción.
- UNA (1) Copia simple de la Tarjeta de Identidad Naval y Documento Nacional de Identidad del Fallecido.
- UNA (1) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad del familiar solicitante.
- UNA (1) Copia legalizada del Acta o Partida de Matrimonio y/o Partida de Nacimiento del solicitante (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- UNA (1) Copia legalizada de la Boleta de Venta y/o Factura de la Funeraria.
- UN (1) Voucher de número de cuenta del banco.
- UNA (1) Copia simple del último sobre de pago.

IV. Informes:

- 940 170 046
- dirbiemar.funerario@marina.pe